



Universidad Veracruzana

Universidad Veracruzana  
Contraloría General



Junta de Gobierno

# Cédula de Resultados Finales de la revisión física y financiera

Auditoría CG 0537/2021



**Contraloría General  
Dirección de Auditoría**

Revisión y verificación documental, financiera y física del Programa Anual de Ejecución de Obras y Mantenimiento de la región Poza Rica-Tuxpan, periodo 2020-2021"

**Cédula de Resultados Finales de la revisión física y financiera**

Área: <u>Dirección de Proyectos, Construcciones y Mantenimiento (DPCyM)</u> Dependencia: <u>Secretaría de Desarrollo Institucional</u> Región: <u>Poza Rica - Tuxpan</u> Rubro: <u>Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso</u>	Año: <u>2021</u> No. de auditoría: <u>CG 0537/2021</u> Período auditado: <u>Ejercicio 2020</u> Tipo de Auditoría: <u>Técnica – Administrativa</u> No. de Resultado final: <u>1 de 1</u> Importe irregular: <u>\$678,740.31</u> Aclarado <u>\$584,489.02</u> Reintegrado: <u>\$119,656.65</u> más intereses generados por <u>\$13,472.78</u>	Total de resultados: <u>1</u> Con observación: <u>1</u> sin observación: <u>0</u> Total de recomendaciones correctivas originales: <u>3</u> Recomendaciones correctivas de este resultado: <u>3 de 3</u> Recurrentes (R): <u>CG 0406/2020 Obs. 1</u> Importe fiscalizable: <u>9.81 mdp</u> Importe fiscalizado: <u>5.6 mdp</u> Importe observado definitivo: <u>\$678.74 miles de pesos</u> Clasificación <b>A - C - D</b>
---	--	---

Resultados finales con observación	Recomendaciones	Acciones realizadas por el ente auditado y auditor
------------------------------------	-----------------	--

**Resultadoc N° 1: El Coordinador Regional de Obra de la región Poza Rica-Tuxpan y Supervisor de las obras autorizó pagos de estimaciones por \$678.74 miles de pesos, encontrando pagos de más por un monto de \$630.6 miles de pesos en 2 contratos y en 2 contratos por la cantidad de \$48.14 miles de pesos por 2 conceptos que no cumplieron con las especificaciones contratadas**

En la verificación física, observamos que el Ing. Miguel Ángel Loyda Cruz, entonces Coordinador Regional de Obra de la región Poza Rica-Tuxpan y Supervisor de las obras por parte del Departamento de Construcción Regional y Mantenimiento General, contrario a lo indicado en sus funciones de supervisar y controlar las obras, autorizó pagos por **\$678,740.31** compuestos por:

1.1.- El pago de estimaciones, sin verificar previamente los volúmenes reales ejecutados en la obra, encontrando diferencias de volumen de obra en 2 contratos, con pagos de más a 2 empresas contratistas por trabajos no realizados por la cantidad de **\$630,598.12** sin IVA. (Anexo 3)

Contrato	No. de conceptos con pago de más	Monto
UV-DPCM/F-LP-022/2020	3	\$33,737.48
UV-DPCM/F-LP-023/2020	25	596,860.64
<b>Total</b>	<b>28</b>	<b>\$630,598.12</b>

**Correctivas:**

La titular de la DPCyM, conjuntamente con el Coordinador Regional de Obra de la región Poza Rica-Tuxpan y el Jefe del Departamento de Construcción Regional y Mantenimiento General, deberá realizar lo siguiente:

1.1 Reintegrar a la Dirección de Ingresos (DI), la cantidad de **\$630,598.12** más IVA y los intereses correspondientes, por pagos de más de los siguientes contratos:

Contrato	No. de conceptos con pago de más	Monto
UV-DPCM/F-LP-022/2020	3	\$33,737.48
UV-DPCM/F-LP-023/2020	25	596,860.64
<b>Total</b>	<b>28</b>	<b>\$630,598.12</b>

1.2 Reintegrar a la DI, la cantidad de **\$48,142.19** más el IVA y los intereses, por 2 conceptos que no cumplen con la especificación establecida en su presupuesto contratado:

Contrato	Nº. de conceptos con diferencias	Monto
UV-DPCM/F-LP-023/2020	1	\$45,048.60
UV-DPCM/F-LP-069/2020	1	3,093.59
<b>Total</b>	<b>2</b>	<b>\$48,142.19</b>

Fecha compromiso de solventación durante la lectura de los resultados preliminares indicados en las Cédulas correspondientes y en el Acta de lectura del Informe preliminar de resultados de la auditoría por parte de la DPCyM:

12 de enero de 2022.

Comentario de la DPCyM:

La DPCyM, mediante oficio N°. D1775/21 del 21 de diciembre de 2021, adjuntó una carpeta foliada del 0001 al 0050, oficio N°. D0061/22 del 12 de enero de 2022 con carpeta con folios 0001-0030, oficio N°. D0070/22 del 14 de enero de 2022 con folios 0001-0024 y oficio N°. D0445/22 del 21 de febrero de 2022 con carpeta de solventación folios 0001-0025, que contiene la documentación soporte para solventación de las respuestas generadas en la Auditoría N° CG 0537/2021:

Derivado de lo anterior se realizan los siguientes:

**Comentarios de la CG:**

Febrero de 2022:

De revisar la documentación presentada por la DPCyM mediante oficios N°. D1775/21, D0061/22, D0070/22 y D0445/22 del 21 de diciembre del 2021, del 12 y 14 de enero y del 21 de febrero de 2022, respectivamente, para atender los resultados preliminares indicados

Elaboró  Arq. Juan Carlos Ortega Durán Auditor de Obra Pública	Revisó  Arq. Daniel Arturo Jiménez Fernández Jefe del Departamento de Auditoría a Obra Pública	Autorizó  C.P. María del Carmen Peña Cabrera Directora de Auditoría	Responsable  Arq. Julián Maldonado García Coordinador de Supervisores, quien firma en nombre y representación de la titular de la Dirección de Proyectos, Construcciones y Mantenimiento Fecha de firma: <u>24 febrero 2022</u>
---	---	--	---





**Contraloría General  
Dirección de Auditoría**

Revisión y verificación documental, financiera y física del Programa Anual de Ejecución de Obras y Mantenimiento de la región Poza Rica-Tuxpan, período 2020-2021"

**Cédula de Resultados Finales de la revisión física y financiera**

Área: <u>Dirección de Proyectos, Construcciones y Mantenimiento (DPCyM)</u> Dependencia: <u>Secretaría de Desarrollo Institucional</u> Región: <u>Poza Rica - Tuxpan</u> Rubro: <u>Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso</u>	Año: <u>2021</u> No. de auditoría: <u>CG 0537/2021</u> Período auditado: <u>Ejercicio 2020</u> Tipo de Auditoría: <u>Técnica – Administrativa</u> No. de Resultado final: <u>1 de 1</u> Importe irregular: <u>\$678,740.31</u> Aclarado <u>\$584,489.02</u> Reintegrado: <u>\$119,656.65</u> más intereses generados por <u>\$13,472.78</u>	Total de resultados: <u>1</u> Con observación: <u>1</u> sin observación: <u>0</u> Total de recomendaciones correctivas originales: <u>3</u> Recomendaciones correctivas de este resultado: <u>3 de 3</u> Recurrentes (R): <u>CG 0406/2020 Obs. 1</u> Importe fiscalizable: <u>9.81 mdp</u> Importe fiscalizado: <u>5.6 mdp</u> Importe observado definitivo: <u>\$678.74</u> miles de pesos Clasificación <b>A - C - D</b>
---	--	---

Resultados finales con observación	Recomendaciones	Acciones realizadas por el ente auditado y auditor
------------------------------------	-----------------	--

**1.2.-** En 2 contratos, el pago de estimación por un monto de **\$48,142.19** sin IVA, por 2 conceptos que no cumplieran con las especificaciones establecidas en su presupuesto.  
(Anexo 3)

Contrato	Nº. de conceptos con diferencias	Monto
UV-DPCM/F-LP-023/2020	1	\$45,048.60
UV-DPCM/F-LP-069/2020	1	3,093.59
<b>Total</b>	<b>2</b>	<b>\$48,142.19</b>

**Causas:**

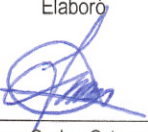
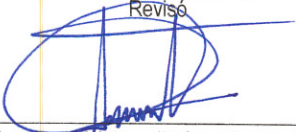

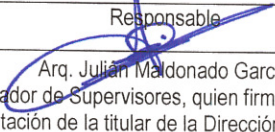
- 1.1. Falta de control por parte del Coordinador Regional de Obra de la región Poza Rica-Tuxpan y Supervisor de las obras y del Jefe del Departamento de Construcción Regional y Mantenimiento General, en los procesos constructivos de la obra.
- 1.2. Falta de control administrativo y revisión de estimaciones del Coordinador Regional de Obra de la región Poza Rica-Tuxpan y Supervisor de las obras, de los volúmenes realmente ejecutados.
- 1.3. Incumplimiento de las actividades establecidas en las funciones del Coordinador Regional de Obra de la región Poza Rica-Tuxpan y Supervisor de las obras, por la autorización de conceptos no ejecutados, con especificaciones diferentes y de estimaciones con

**1.3** Ejercer la facultad establecida en el artículo 40, fracción II del Reglamento de Obras de la Universidad Veracruzana, para las constructoras de los contratos observados: Mantenimiento y Construcciones Bopec, S.A. de C.V., Constructora Doryn, S.A. de C.V., Gopara, Arquitectos, S.A. de C.V., y la Inmobiliaria y Constructora Roger, S.A. de C.V.; previo análisis sobre el costo beneficio que resulte a favor de la Universidad Veracruzana, de mantenerlos registrados dentro del padrón de contratistas.

en las Cédulas correspondientes y en el Acta de lectura del Informe preliminar de resultados de la Auditoría, se determina lo siguiente:

**Recomendación correctiva 1.1: No solventada**

- Del contrato N°. **U.V.-DPCM/F-LP-022/2020**, donde se observó un pago de más en **6 conceptos** por **\$45,751.61** más el IVA, la DPCyM en **3 de 6 conceptos**, no envió documentación, por lo que persiste como **no solventada** la cantidad de **\$33,737.48** sin IVA más interés generados a la fecha.  
Por otra parte, envió documentación que atienden el monto observado en **3 conceptos**, notificando el reintegro de \$7,042.51 con IVA más la cantidad de \$556.95 por los intereses generados haciendo un reintegro total por \$7,599.46, a la cuenta de la Universidad y comprobando la cantidad de \$5,943.00. Por lo anterior, este monto inicialmente observado, **se atiende**, por cuanto hace a la responsabilidad resarcitoria de dos conceptos ya que realizaron el reintegro por un monto de \$7,599.46 con los intereses generados y comprobaron la cantidad de \$5,943.00, **pero prevalece la observación de carácter administrativo**, ya que el Ing. Miguel Ángel Loyda Cruz debió autorizar para pago, sólo aquellos volúmenes de obra verificados previamente en campo con sustento documental, siendo hasta el transcurso de la auditoría, cuando al verificar los trabajos motivo de la revisión, se detectó pago de obra no realizada que se atiende hasta la presentación del resultado preliminar.

<p align="center">Elaboró</p>  Arq. Juan Carlos Ortega Durán Auditor de Obra Pública	<p align="center">Revisó</p>  Arq. Daniel Arturo Jiménez Fernández Jefe del Departamento de Auditoría a Obra Pública	<p align="center">Autorizó</p>  C.P. María del Carmen Peña Cabrera Directora de Auditoría	<p align="center">Responsable</p>  Arq. Julián Maldonado García Coordinador de Supervisores, quien firma en nombre y representación de la titular de la Dirección de Proyectos, Construcciones y Mantenimiento Fecha de firma: <u>24 febrero - 2022</u>
---	---	--	---





**Contraloría General  
Dirección de Auditoría**

Revisión y verificación documental, financiera y física del Programa Anual de Ejecución de Obras y Mantenimiento de la región Poza Rica-Tuxpan, período 2020-2021"

**Cédula de Resultados Finales de la revisión física y financiera**

Área: <u>Dirección de Proyectos, Construcciones y Mantenimiento (DPCyM)</u> Dependencia: <u>Secretaría de Desarrollo Institucional</u> Región: <u>Poza Rica - Tuxpan</u> Rubro: <u>Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso</u>	Año: <u>2021</u> No. de auditoría: <u>CG 0537/2021</u> Período auditado: <u>Ejercicio 2020</u> Tipo de Auditoría: <u>Técnica – Administrativa</u> No. de Resultado final: <u>1 de 1</u> Importe irregular: <u>\$678,740.31</u> Aclarado <u>\$584,489.02</u> Reintegrado: <u>\$119,656.65</u> más intereses generados por <u>\$13,472.78</u>	Total de resultados: <u>1</u> Con observación: <u>1</u> sin observación: <u>0</u> Total de recomendaciones correctivas originales: <u>3</u> Recomendaciones correctivas de este resultado: <u>3 de 3</u> Recurrentes (R): <u>CG 0406/2020 Obs. 1</u> Importe fiscalizable: <u>9.81</u> mdp Importe fiscalizado: <u>5.6</u> mdp Importe observado definitivo: <u>\$678.74</u> miles de pesos Clasificación <b>A - C - D</b>
---	--	---

Resultados finales con observación	Recomendaciones	Acciones realizadas por el ente auditado y auditor
------------------------------------	-----------------	--

<p>falta de información suficiente para constatar la ejecución de la obra.</p> <p><b>Efectos:</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>2.1.- Posible daño patrimonial por pagos de más por <b>\$630,598.12</b> más el IVA e intereses generados a la fecha, en 2 contratos.</li> <li>2.2.- Posible daño patrimonial por pago que no cumplía con la especificación establecida en su presupuesto en 2 contratos por un monto de <b>\$48,142.19</b> sin incluir el IVA, e intereses generados a la fecha.</li> <li>2.3.- Posibles pagos de más a las empresas contratistas que hubieran podido aplicarse en otros aspectos de la obra.</li> <li>2.4.- Posibles observaciones de Auditoría Externa y Órganos Fiscalizadores.</li> <li>2.5.- Se resta transparencia al trabajo del Coordinador Regional de Obra de la región Poza Rica-Tuxpan y Supervisor de las obras y del Jefe del Departamento de Construcción Regional y Mantenimiento General, así como al desempeño de las labores administrativas por parte del personal de la DPCyM.</li> </ol> <p><b>Fundamento Legal:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Ley Orgánica de la Universidad Veracruzana, artículos 106, 107; 111 fracciones I y IV y 113.</li> <li>• Estatuto General de la Universidad Veracruzana, artículos 336 fracciones I, II y XII y 338.</li> </ul>		<ul style="list-style-type: none"> <li>• Del contrato N°. <b>U.V.-DPCM/F-LP-023/2020</b>, donde se observó un pago de más en 25 conceptos por <b>\$1,080,968.54</b> más el IVA, la DPCyM envió documentación que atiende de manera parcial el monto de \$484,107.90 observado en 5 conceptos ya que comprueban parcialmente la cantidad de los trabajos observados; en 18 conceptos la DPCyM presentó acta circunstanciada donde le otorgaron un plazo 20 días al contratista para realizar los trabajos o realizar el reintegro de la cantidad observada más intereses y no se presentó comprobación ni reintegro alguno y en 2 conceptos no presentaron reporte fotográfico donde se observe el antes y después y el suministro e instalación de 1 vertedero. Por todo lo anterior, persiste como <b>no solventada</b> la cantidad de <b>\$596,860.64</b> sin IVA más interés generados a la fecha en los 25 conceptos.</li> <li>• Del contrato N° <b>U.V.-DPCM/F-LP-069/2020</b>, donde se observó un pago de más en 1 concepto por <b>\$1,122.05</b> más el IVA, la DPCyM envió documentación que atiende el monto observado, notificando el reintegro de \$1,301.58 con IVA más la cantidad de \$114.94 por los intereses generados al mes de junio del año en curso haciendo un reintegro total por \$1,416.52, a la cuenta de la Universidad. Por lo anterior, este monto inicialmente observado, <b>se atiende</b>, por cuanto hace a la responsabilidad resarcitoria ya que realizaron el reintegro por un monto de \$1,416.52 con los</li> </ul>
---	--	--

<p align="center">Elaboró</p>  <p align="center">Arq. Juan Carlos Ortega Durán Auditor de Obra Pública</p>	<p align="center">Revisó</p>  <p align="center">Arq. Daniel Arturo Jiménez Fernández Jefe del Departamento de Auditoría a Obra Pública</p>	<p align="center">Autorizó</p>  <p align="center">C.P. María del Carmen Peña Cabrera Directora de Auditoría</p>	<p align="center">Responsable</p>  <p align="center">Arq. Julián Maldonado García Coordinador de Supervisores, quien firma en nombre y representación de la titular de la Dirección de Proyectos, Construcciones y Mantenimiento</p> <p>Fecha de firma: <u>24-Febrero-2022</u></p>
---	---	--	---





**Contraloría General**  
**Dirección de Auditoría**  
 Revisión y verificación documental, financiera y física del Programa Anual de Ejecución de Obras y Mantenimiento de la región Poza Rica-Tuxpan, periodo 2020-2021”  
**Cédula de Resultados Finales de la revisión física y financiera**

Área: <u>Dirección de Proyectos, Construcciones y Mantenimiento (DPCyM)</u> Dependencia: <u>Secretaría de Desarrollo Institucional</u> Región: <u>Poza Rica - Tuxpan</u> Rubro: <u>Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso</u>	Año: <u>2021</u> No. de auditoría: <u>CG 0537/2021</u> Período auditado: <u>Ejercicio 2020</u> Tipo de Auditoría: <u>Técnica – Administrativa</u> No. de Resultado final: <u>1 de 1</u> Importe irregular: <u>\$678,740.31</u> Aclarado <u>\$584,489.02</u> Reintegrado: <u>\$119,656.65</u> más intereses generados por <u>\$13,472.78</u>	Total de resultados: <u>1</u> Con observación: <u>1</u> sin observación: <u>0</u> Total de recomendaciones correctivas originales: <u>3</u> Recomendaciones correctivas de este resultado: <u>3 de 3</u> Recurrentes (R): <u>CG 0406/2020 Obs. 1</u> Importe fiscalizable: <u>9.81 mdp</u> Importe fiscalizado: <u>5.6 mdp</u> Importe observado definitivo: <u>\$678.74 miles de pesos</u> Clasificación <b>A - C - D</b>
---	--	---

Resultados finales con observación	Recomendaciones	Acciones realizadas por el ente auditado y auditor
------------------------------------	-----------------	--

<ul style="list-style-type: none"> <li>Reglamento de Obras de la Universidad Veracruzana, artículo 41 fracción II.</li> <li>Reglamento de Obras de la Universidad Veracruzana, artículo 75 para los contratos N°. UV-DPCM/F-AD-04/2020, UV-DPCM/F-LP-022/2020, UV-DPCM/F-LP-023/2020, UV-DPCM/F-LP-069/2020 y UV-DPCM/F-LP-078/2020.</li> <li>Ley General de Responsabilidades Administrativas, artículos 50 y 101 fracción II.</li> <li>Reglamento de Responsabilidades Administrativas de la UV, artículos 1; 10 fracciones I, V y VI; 14, 25, 26, 36, 37, 38 y 39.</li> <li>Para los contratos: UV-DPCM/F-AD-04/2020, UV-DPCM/F-LP-022/2020, UV-DPCM/F-LP-023/2020, UV-DPCM/F-LP-069/2020 y UV-DPCM/F-LP-078/2020; Cláusula Tercera, Cláusula Décima Cuarta, Cláusula Decima Quinta y Cláusula Vigésima Cuarta Pagos en exceso.</li> <li>Manual de Políticas Internas, Bases y Lineamientos en Materia de Obras y Servicios, Tomo II, en su apartado Procedimiento de Supervisión de Obra de Obra: Id. DPCM-GE-II-04 e Id. DPCM-GE-PI-01, fracción VI desarrollo, inciso B), al inicio de las obras, inciso B.9) revisión de estimaciones.</li> </ul>		<p>intereses generados, <b>pero prevalece la observación de carácter administrativo</b>, ya que el Ing. Miguel Ángel Loyda Cruz, debió autorizar para pago, sólo aquellos volúmenes de obra verificados previamente en campo con sustento documental, siendo hasta el transcurso de la auditoría, cuando al verificar los trabajos motivo de la revisión, se detectó pago de obra no realizada que se atiende hasta la presentación del resultado preliminar.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Del contrato N° <b>UV-DPCM/F-LP-078/2020</b>, donde se observó un pago de más en 7 conceptos por <b>\$111,487.59</b> más el IVA, la DPCyM envió documentación que atiende el monto observado, notificando el reintegro de \$129,325.60 con IVA más la cantidad de \$12,624.92 por los intereses generados al mes de junio del año en curso haciendo un reintegro total por \$141,950.52, a la cuenta de la Universidad. Por lo anterior, este monto inicialmente observado, <b>se atiende</b>, por cuanto hace a la responsabilidad resarcitoria ya que realizaron el reintegro por un monto de \$141,950.52 con los intereses generados, <b>pero prevalece la observación de carácter administrativo</b>, ya que el Ing. Miguel Ángel Loyda Cruz, debió autorizar para pago, sólo aquellos volúmenes de obra verificados previamente en campo con sustento documental, siendo hasta el transcurso de la auditoría, cuando al verificar los trabajos motivo de la revisión, se detectó</li> </ul>
--	--	--

Elaboró  Arq. Juan Carlos Ortega Durán Auditor de Obra Pública	Revisó  Arq. Daniel Arturo Jiménez Fernández Jefe del Departamento de Auditoría a Obra Pública	Autorizó  C.P. María del Carmen Peña Cabrera Directora de Auditoría	Responsable  Arq. Julián Maldonado García Coordinador de Supervisores, quien firma en nombre y representación de la titular de la Dirección de Proyectos, Construcciones y Mantenimiento Fecha de firma: <u>24 febrero 2022</u>
--	--	---	--



**Contraloría General  
Dirección de Auditoría**

Revisión y verificación documental, financiera y física del Programa Anual de Ejecución de Obras y Mantenimiento de la región Poza Rica-Tuxpan, período 2020-2021"

**Cédula de Resultados Finales de la revisión física y financiera**

Área: <u>Dirección de Proyectos, Construcciones y Mantenimiento (DPCyM)</u> Dependencia: <u>Secretaría de Desarrollo Institucional</u> Región: <u>Poza Rica - Tuxpan</u> Rubro: <u>Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso</u>	Año: <u>2021</u> No. de auditoría: <u>CG 0537/2021</u> Período auditado: <u>Ejercicio 2020</u> Tipo de Auditoría: <u>Técnica – Administrativa</u> No. de Resultado final: <u>1 de 1</u> Importe irregular: <u>\$678,740.31</u> Aclarado <u>\$584,489.02</u> Reintegrado: <u>\$119,656.65</u> más intereses generados por <u>\$13,472.78</u>	Total de resultados: <u>1</u> Con observación: <u>1</u> sin observación: <u>0</u> Total de recomendaciones correctivas originales: <u>3</u> Recomendaciones correctivas de este resultado: <u>3 de 3</u> Recurrentes (R): <u>CG 0406/2020 Obs. 1</u> Importe fiscalizable: <u>9.81</u> mdp Importe fiscalizado: <u>5.6</u> mdp Importe observado definitivo: <u>\$678.74</u> miles de pesos Clasificación <b>A - C - D</b>
---	--	---

Resultados finales con observación	Recomendaciones	Acciones realizadas por el ente auditado y auditor
------------------------------------	-----------------	--

		<p>pago de obra no realizada que se atiende hasta la presentación del resultado preliminar.</p> <p>Por lo anterior, de la documentación presentada por la DPCyM para solventación, el <b>monto no solventado</b> es de <b>\$630,598.12</b> más el IVA y los intereses correspondientes, por pagos de más de los siguientes contratos:</p> <table border="1" style="margin-left: auto; margin-right: auto;"> <thead> <tr> <th>Contrato</th> <th>No. de conceptos no solventados</th> <th>Monto pagado de más</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>UV-DPCM/F-LP-022/20</td> <td align="center">3</td> <td align="right">\$33,737.48</td> </tr> <tr> <td>UV-DPCM/F-LP-023/20</td> <td align="center">25</td> <td align="right">596,860.64</td> </tr> <tr> <td align="center"><b>Total</b></td> <td></td> <td align="right"><b>\$630,598.12</b></td> </tr> </tbody> </table> <p>Cabe mencionar que la documentación presentada deberá integrarse al expediente unitario de obra.</p> <p><b>Recomendación correctiva 1.2: No solventada</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Del contrato N° <b>U.V.-DPCM/F-LP-023/2020</b>, donde se observaron 2 conceptos que no cumplían con las especificaciones establecidas en sus presupuestos contratados por <b>\$55,510.41</b> más el IVA, la DPCyM para el concepto EXTR-025, no emitió respuestas ni anexa documentación, por lo que la observación</li> </ul>	Contrato	No. de conceptos no solventados	Monto pagado de más	UV-DPCM/F-LP-022/20	3	\$33,737.48	UV-DPCM/F-LP-023/20	25	596,860.64	<b>Total</b>		<b>\$630,598.12</b>
Contrato	No. de conceptos no solventados	Monto pagado de más												
UV-DPCM/F-LP-022/20	3	\$33,737.48												
UV-DPCM/F-LP-023/20	25	596,860.64												
<b>Total</b>		<b>\$630,598.12</b>												

Elaboró  Arq. Juan Carlos Ortega Durán Auditor de Obra Pública	Revisó  Arq. Daniel Arturo Jiménez Fernández Jefe del Departamento de Auditoría a Obra Pública	Autorizó  C.P. María del Carmen Peña Cabrera Directora de Auditoría	Responsable  Arq. Julián Maldonado García Coordinador de Supervisores, quien firma en nombre y representación de la titular de la Dirección de Proyectos, Construcciones y Mantenimiento Fecha de firma: <u>24-Febrero-2022</u>
---	---	--	---





**Contraloría General  
Dirección de Auditoría**  
Revisión y verificación documental, financiera y física del Programa Anual de Ejecución de Obras y Mantenimiento de la región Poza Rica-Tuxpan, período 2020-2021"  
**Cédula de Resultados Finales de la revisión física y financiera**

Área: <u>Dirección de Proyectos, Construcciones y Mantenimiento (DPCyM)</u> Dependencia: <u>Secretaría de Desarrollo Institucional</u> Región: <u>Poza Rica - Tuxpan</u> Rubro: <u>Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso</u>	Año: <u>2021</u> No. de auditoría: <u>CG 0537/2021</u> Período auditado: <u>Ejercicio 2020</u> Tipo de Auditoría: <u>Técnica – Administrativa</u> No. de Resultado final: <u>1 de 1</u> Importe irregular: <u>\$678,740.31</u> Aclarado <u>\$584,489.02</u> Reintegrado: <u>\$119,656.65</u> más intereses generados por <u>\$13,472.78</u>	Total de resultados: <u>1</u> Con observación: <u>1</u> sin observación: <u>0</u> Total de recomendaciones correctivas originales: <u>3</u> Recomendaciones correctivas de este resultado: <u>3 de 3</u> Recurrentes (R): <u>CG 0406/2020 Obs. 1</u> Importe fiscalizable: <u>9.81 mdp</u> Importe fiscalizado: <u>5.6 mdp</u> Importe observado definitivo: <u>\$678.74 miles de pesos</u> Clasificación <b>A - C - D</b>
---	--	---

Resultados finales con observación	Recomendaciones	Acciones realizadas por el ente auditado y auditor
------------------------------------	-----------------	--

		<p>persiste como <b>no solventada</b> en un 1 concepto por la cantidad de <b>\$45,048.60</b> sin IVA más interés generados a la fecha.</p> <p>En el concepto EXTR-030 aclara que la descripción correcta es la que aparece tanto en el oficio N° UIC/EXTRA-062/2021 y la tarjeta de precios unitarios, por lo anterior, el monto inicialmente observado del concepto EXTR-030, <b>se atiende</b>, por cuanto hace a la responsabilidad resarcitoria ya que aclararon el error en la descripción del concepto entre los formatos de números generadores, estimación y finiquito.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Del contrato N°. <b>U.V.-DPCM/F-LP-069/2020</b>, donde se observaron 2 conceptos que no cumplían con las especificaciones establecidas en sus presupuestos contratados por <b>\$72,914.87</b> más el IVA, la DPCyM indica que para el concepto UV-083-204-01, presentó análisis a la Unidad de Índices y Costos para la valoración de los precios con características diferentes y presenta oficio con N°. UIC/EXTRA-179/2021, donde informa el resultado del análisis, haciendo una comparativa de precios, resultando que existe una diferencia a favor de la empresa Contratista, presentando la tarjeta de precios unitarios correspondiente al nuevo concepto generado N° EXT-037. Para el concepto UV-074-001-04 presentó análisis a la Unidad de Índices y Costos para la valoración de los precios con características diferentes y presenta oficio con N°. UIC/EXTRA-179/2021, donde informa el resultado del análisis, haciendo una comparativa de precios, resultando que</li> </ul>
--	--	--

Elaboró  Arq. Juan Carlos Ortega Durán Auditor de Obra Pública	Revisó  Arq. Daniel Arturo Jiménez Fernández Jefe del Departamento de Auditoría a Obra Pública	Autorizó  C.P. María del Carmen Peña Cabrera Directora de Auditoría	Responsable  Arq. Julián Maldonado García Coordinador de Supervisores, quien firma en nombre y representación de la titular de la Dirección de Proyectos, Construcciones y Mantenimiento Fecha de firma: <u>24 febrero 2022</u>
---	---	--	---



**Contraloría General  
Dirección de Auditoría**

Revisión y verificación documental, financiera y física del Programa Anual de Ejecución de Obras y Mantenimiento de la región Poza Rica-Tuxpan, período 2020-2021"

**Cédula de Resultados Finales de la revisión física y financiera**

<p>Área: <u>Dirección de Proyectos, Construcciones y Mantenimiento (DPCyM)</u>          Dependencia: <u>Secretaría de Desarrollo Institucional</u>          Región: <u>Poza Rica - Tuxpan</u>          Rubro: <u>Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso</u></p>	<p>Año: <u>2021</u>          No. de auditoría: <u>CG 0537/2021</u>          Período auditado: <u>Ejercicio 2020</u>          Tipo de Auditoría: <u>Técnica - Administrativa</u>          No. de Resultado final: <u>1 de 1</u>          Importe irregular: <u>\$678,740.31</u> Aclarado <u>\$584,489.02</u> Reintegrado: <u>\$119,656.65</u> más intereses generados por <u>\$13,472.78</u></p>	<p>Total de resultados: <u>1</u>          Con observación: <u>1</u> sin observación: <u>0</u>          Total de recomendaciones correctivas originales: <u>3</u>          Recomendaciones correctivas de este resultado: <u>3 de 3</u>          Recurrentes (R): <u>CG 0406/2020 Obs. 1</u>          Importe fiscalizable: <u>9.81 mdp</u> Importe fiscalizado: <u>5.6 mdp</u>          Importe observado definitivo: <u>\$678.74 miles de pesos</u>          Clasificación <b>A - C - D</b></p>
--	---	--

Resultados finales con observación	Recomendaciones	Acciones realizadas por el ente auditado y auditor
------------------------------------	-----------------	--

		<p>el barandal tipo 4 en acero inoxidable es de un precio menor al pagado, resultando a favor de la Universidad Veracruzana un monto de \$3,093.59 presentando la tarjeta de precios unitarios correspondiente al nuevo concepto generado N° EXT-038 para validación del concepto, pero no presenta la devolución de la diferencia, por todo lo anterior, persiste como <b>no solventada</b> la cantidad de <b>\$3,093.59</b> sin IVA más interés generados a la fecha.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Del contrato N°. U.V.-DPCM/F-AD-004/2020, donde se observó 1 concepto que no cumplía con las especificaciones establecidas en sus presupuestos contratados por <b>\$15,130.91</b> más el IVA, la DPCyM indicó que presentó análisis a la Unidad de Índices y Costos (UIC) para la valoración de los precios con características diferentes y presenta oficio con N°. UIC/EXTRA-181/2021, donde informa el resultado del análisis, haciendo una comparativa de precios, resultando que para el concepto UV-200-001-98, los registros prefabricados son de un precio menor al pagado, por lo que realiza reintegro de la diferencia siendo \$975.88 sin IVA incluido, más los intereses por \$175.97, haciendo un total de \$1,307.99 con IVA incluido. Por lo anterior, este monto inicialmente observado, <b>se atiende</b>, por cuanto hace a la responsabilidad resarcitoria ya que realizaron el reintegro por \$1,307.99 con los intereses generados y los ajustes a la tarjetas extraordinaria, <b>pero prevalece la observación de carácter</b></li> </ul>
--	--	---

<p align="center">Elaboró</p>  Arq. Juan Carlos Ortega Durán Auditor de Obra Pública	<p align="center">Revisó</p>  Arq. Daniel Arturo Jiménez Fernández Jefe del Departamento de Auditoría a Obra Pública	<p align="center">Autorizó</p>  C.P. María del Carmen Peña Cabrera Directora de Auditoría	<p align="center">Responsable</p>  Arq. Julian Maldonado García Coordinador de Supervisores, quien firma en nombre y representación de la titular de la Dirección de Proyectos, Construcciones y Mantenimiento Fecha de firma: <u>24 febrero 2022.</u>
---	---	---	--









**Contraloría General  
Dirección de Auditoría**

Revisión y verificación documental, financiera y física del Programa Anual de Ejecución de Obras y Mantenimiento de la región Poza Rica-Tuxpan, período 2020-2021"

**Cédula de Resultados Finales de la revisión física y financiera**

Área: <u>Dirección de Proyectos, Construcciones y Mantenimiento (DPCyM)</u> Dependencia: <u>Secretaría de Desarrollo Institucional</u> Región: <u>Poza Rica - Tuxpan</u> Rubro: <u>Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso</u>	Año: <u>2021</u> No. de auditoría: <u>CG 0537/2021</u> Período auditado: <u>Ejercicio 2020</u> Tipo de Auditoría: <u>Técnica – Administrativa</u> No. de Resultado final: <u>1 de 1</u> Importe irregular: <u>\$678,740.31</u> Aclarado <u>\$584,489.02</u> Reintegrado: <u>\$119,656.65</u> más intereses generados por <u>\$13,472.78</u>	Total de resultados: <u>1</u> Con observación: <u>1</u> sin observación: <u>0</u> Total de recomendaciones correctivas originales: <u>3</u> Recomendaciones correctivas de este resultado: <u>3 de 3</u> Recurrentes (R): <u>CG 0406/2020 Obs. 1</u> Importe fiscalizable: <u>9.81 mdp</u> Importe fiscalizado: <u>5.6 mdp</u> Importe observado definitivo: <u>\$678.74 miles de pesos</u> Clasificación <b>A - C - D</b>
---	--	---

Resultados finales con observación	Recomendaciones	Acciones realizadas por el ente auditado y auditor												
		<p><b>administrativo</b>, ya que el Ing. Miguel Ángel Loyda Cruz, debió autorizar para pago, sólo aquellos volúmenes de obra verificados previamente en campo con sustento documental, siendo hasta el transcurso de la auditoría, cuando al verificar los trabajos motivo de la revisión, se detectó pago de obra con características diferentes que se atiende hasta la presentación del resultado preliminar.</p> <p>Por lo anterior, de la documentación presentada por la DPCyM para solventación, el <b>monto no solventado</b> es de <b>\$48,142.19</b> más el IVA y los intereses correspondientes, por incumplimiento de las especificaciones establecidas en sus presupuestos contratados:</p> <table border="1" data-bbox="1312 950 1890 1079"> <thead> <tr> <th>Contrato</th> <th>N°. de conceptos con diferencias</th> <th>Monto</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>UV-DPCM/F-LP-023/2020</td> <td align="center">1</td> <td align="right">\$45,048.60</td> </tr> <tr> <td>UV-DPCM/F-LP-069/2020</td> <td align="center">1</td> <td align="right">3,093.59</td> </tr> <tr> <td><b>Total</b></td> <td align="center"><b>2</b></td> <td align="right"><b>\$48,142.19</b></td> </tr> </tbody> </table> <p>Cabe mencionar que la documentación presentada deberá integrarse al expediente unitario de obra.</p>	Contrato	N°. de conceptos con diferencias	Monto	UV-DPCM/F-LP-023/2020	1	\$45,048.60	UV-DPCM/F-LP-069/2020	1	3,093.59	<b>Total</b>	<b>2</b>	<b>\$48,142.19</b>
Contrato	N°. de conceptos con diferencias	Monto												
UV-DPCM/F-LP-023/2020	1	\$45,048.60												
UV-DPCM/F-LP-069/2020	1	3,093.59												
<b>Total</b>	<b>2</b>	<b>\$48,142.19</b>												

<p align="center">Elaboró</p>  Arq. Juan Carlos Ortega Durán Auditor de Obra Pública	<p align="center">Revisó</p>  Arq. Daniel Arturo Jiménez Fernández Jefe del Departamento de Auditoría a Obra Pública	<p align="center">Autorizó</p>  C.P. María del Carmen Peña Cabrera Directora de Auditoría	<p align="center">Responsable</p>  Arq. Julián Maldonado García Coordinador de Supervisores, quien firma en nombre y representación de la titular de la Dirección de Proyectos, Construcciones y Mantenimiento Fecha de firma: <u>24 febrero 2022</u>
---	---	---	---



**Contraloría General  
Dirección de Auditoría**  
Revisión y verificación documental, financiera y física del Programa Anual de Ejecución de Obras y Mantenimiento de la región Poza Rica-Tuxpan, período 2020-2021"  
**Cédula de Resultados Finales de la revisión física y financiera**

Área: <u>Dirección de Proyectos, Construcciones y Mantenimiento (DPCyM)</u> Dependencia: <u>Secretaría de Desarrollo Institucional</u> Región: <u>Poza Rica - Tuxpan</u> Rubro: <u>Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso</u>	Año: <u>2021</u> No. de auditoría: <u>CG 0537/2021</u> Período auditado: <u>Ejercicio 2020</u> Tipo de Auditoría: <u>Técnica – Administrativa</u> No. de Resultado final: <u>1 de 1</u> Importe irregular: <u>\$678,740.31</u> Aclarado <u>\$584,489.02</u> Reintegrado: <u>\$119,656.65</u> más intereses generados por <u>\$13,472.78</u>	Total de resultados: <u>1</u> Con observación: <u>1</u> sin observación: <u>0</u> Total de recomendaciones correctivas originales: <u>3</u> Recomendaciones correctivas de este resultado: <u>3 de 3</u> Recurrentes (R): <u>CG 0406/2020 Obs. 1</u> Importe fiscalizable: <u>9.81</u> mdp Importe fiscalizado: <u>5.6</u> mdp Importe observado definitivo: <u>\$678.74</u> miles de pesos Clasificación <b>A - C - D</b>
---	--	---

Resultados finales con observación	Recomendaciones	Acciones realizadas por el ente auditado y auditor
		<b>Recomendación correctiva 1.3.- No solventada.</b> La DPCyM no ejerció la facultad establecida en el artículo 40 fracción II del Reglamento de Obras de la Universidad Veracruzana, para las constructoras de los contratos observados: Mantenimiento y Construcciones Bopec, S.A. de C.V., Constructora Doryn, S.A. de C.V., Gopara, Arquitectos, S.A. de C.V., y la Inmobiliaria y Constructora Roger, S.A. de C.V., previo análisis sobre el costo beneficio que resulte a favor de la Universidad Veracruzana, de mantenerlos registrados dentro del padrón de contratistas.

**Clasificación:**

- A Daño Patrimonial
- B Probable Riesgo Económico
- C Incumplimiento de la Norma Jurídica

- D Incumplimiento de las normas de supervisión, administrativas y/o contables
- E Incumplimiento de metas, programas y objetivos
- F Fortalecimiento del Control Interno y los Procedimientos de Operación

Elaboró  Arq. Juan Carlos Ortega Durán Auditor de Obra Pública	Revisó  Arq. Daniel Arturo Jiménez Fernández Jefe del Departamento de Auditoría a Obra Pública	Autorizó  C.P. María del Carmen Peña Cabrera Directora de Auditoría	Responsable  Arq. Julian Maldonado García Coordinador de Supervisores, quien firma en nombre y representación de la titular de la Dirección de Proyectos, Construcciones y Mantenimiento Fecha de firma: <u>24 febrero 2022</u>
---	---	--	---





**Contraloría General**  
**Dirección de Auditoría**  
 Revisión y verificación documental, financiera y física del Programa Anual de Ejecución de Obras y Mantenimiento de la región Poza Rica-Tuxpan, período 2020-2021”  
**Cédula de Resultados Finales de la revisión física y financiera**

Área: <u>Dirección de Proyectos, Construcciones y Mantenimiento (DPCyM)</u> Dependencia: <u>Secretaría de Desarrollo Institucional</u> Región: <u>Poza Rica-Tuxpan</u> Rubro: <u>Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso</u>	Año: <u>2021</u> No. de auditoría: <u>CG 0537/2021</u> Período auditado: <u>Ejercicio 2020</u> Tipo de Auditoría: <u>Técnica – Administrativa</u> No. de Resultado final: <u>1 de 1</u>
---	---

Recomendación Preventiva
<b>Recomendación N°. 1</b> <b>Referencia: Resultado Final N°. 1</b> La titular de la DPCyM, el Jefe del Departamento de Construcción Regional y Mantenimiento General, el Jefe del Departamento de Construcción Regional y los Supervisores de Obra, responsables de las obras, en lo sucesivo, deberán vigilar que previa verificación física, a los contratistas se les paguen sólo los volúmenes realmente ejecutados y que cumplan con lo establecido en los contratos de obra y normativa correspondiente, para que en caso de incurrir en cualquier acto u omisión que les sea imputable y dañe a la Universidad, se aplique lo establecido en la normativa correspondiente. Asimismo, comunicar por escrito las atribuciones y funciones correspondientes al cargo, para el cumplimiento de las actividades establecidas en los términos de referencia, contratos respectivos, señalando que en caso de incumplimiento, se procederá de acuerdo a la normativa. (Situación también recomendada en las auditorías CG 0030/2014, CG 0958/2015, CG 1283/2016, CG 1372/2017, CG 1168/2018, CG 0119/2019, CG 303/2020 y CG 0406/2020)

La presente y última página 10 de 10, forma parte de las Cédulas de Resultados del informe de resultados finales de la revisión física y financiera de la auditoría N°. **CG 0537/2021** a la “**Revisión y verificación documental, financiera y física del Programa Anual de Ejecución de Obras y Mantenimiento de la región Poza Rica-Tuxpan, período 2020-2021**”.

Elaboró  Arq. Juan Carlos Ortega Durán Auditor de Obra Pública	Revisó  Arq. Daniel Arturo Jiménez Fernández Jefe del Departamento de Auditoría a Obra Pública	Autorizó  C.P. María del Carmen Peña Cabrera Directora de Auditoría	Responsable  Arq. Julián Maldonado García Coordinador de Supervisores, quien firma en nombre y representación de la titular de la Dirección de Proyectos, Construcciones y Mantenimiento Fecha de firma: <u>24 febrero 2022</u>
---	---	--	---